

# La Internet como medio de impartir educación sobre legislación y reglamentación

Ian Lloyd

Director de Curso – Maestría de Derecho en Tecnología de la Información y Telecomunicaciones,  
Escuela de Derecho

Universidad de Strathclyde,  
Glasgow G4 0LT

[i.j.lloyd@strath.ac.uk](mailto:i.j.lloyd@strath.ac.uk)

## Introducción

En 1986 la Universidad de Strathclyde estableció la Maestría en Derecho de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones. Los cursos se impartían siguiendo un modelo tradicional que requería asistencia a la Universidad durante un periodo de 12 meses, en el caso de estudiantes a tiempo completo y 24 meses para los estudiantes a tiempo parcial. En un principio, estos cursos alcanzaron un éxito que cabe calificar de modesto, ya que sólo unos 8 a 10 estudiantes, principalmente de Europa y en mucho menor medida de América y Extremo Oriente, se mostraron interesados en matricularse. Los estudiantes eran jóvenes hombres y mujeres que habían obtenido su licenciatura y deseaban consagrar un año a obtener formación especializada antes de buscar empleo.

No es difícil indicar por qué razón la opción de tiempo parcial atrajo a muy pocos candidatos. En efecto, prácticamente todas las personas que estudian a tiempo parcial trabajan, lo que limitaba el mercado para estos cursos a personas que vivían en Glasgow o en sus inmediaciones. El problema se complicó por el hecho de que, para atender a las necesidades de los estudiantes de tiempo completo, las clases tenían lugar durante el día. Algunos de los alumnos a tiempo parcial abandonaron los estudios por no poder liberarse en cierta medida de sus trabajos para asistir a los cursos regularmente.

Esta situación se hubiera prolongado indefinidamente, de no haber sido nosotros lo suficientemente afortunados como para contratar a principios del decenio de 1990 a un nuevo miembro del personal docente en la persona de la Sra. Moira Simpson. La Sra. Moira se encontraba muy interesada en la tecnología de información, campo en la que es experta. En esos años la Internet había comenzado su migración de su campo original, que eran las ciencias, a otras disciplinas académicas. Por iniciativa de la Sra. Moira, la Facultad de Derecho diseñó una página web, lo que convirtió a nuestra Universidad en la primera en el Reino Unido en proceder así.

Habiendo establecido nuestra presencia en el mundo feliz del ciberespacio, nos planteamos la pregunta de qué podíamos y debíamos hacer ahí. En esas fechas, nos encontrábamos recibiendo un número creciente de preguntas acerca de la Maestría por parte de personas que trabajaban en el campo del derecho y muchas de las cuales vivían en Inglaterra. En el marco de dichos contactos nos comunicaron que no podían dejar de trabajar durante un año para venir a estudiar a Glasgow y, dada la parte del país en que vivían, la modalidad de tiempo parcial era para ellos obviamente inviable. Nos percatamos de que la Internet era un medio ideal para dar más amplia difusión al considerable

volumen de documentación que habíamos preparado para los cursos. Por otra parte, a diferencia de las asignaturas de ciencia o ingeniería que requieren laboratorios y una gran utilización de gráficos, los cursos de derecho son prácticamente en su totalidad textuales, y la transferencia de textos era viable incluso con los módems de muy baja velocidad de que disponían los usuarios nacionales en los primeros días de la Internet.

En 1992 preparamos un prototipo de aprendizaje a distancia. Desde un principio, nuestra firme intención no era ofrecer un simple curso por correspondencia, ya que una de las características que hacen de la enseñanza de postgrado una experiencia placentera es que exista un elemento de interacción entre el personal docente y los estudiantes, por no hablar de algo igualmente importante: la interacción entre los propios estudiantes. Como en sus inicios el acceso a Internet era limitado, basamos nuestros cursos en un paquete de programas informáticos patentado, para proporcionar a los estudiantes acceso a bases de datos de material pedagógico, así como a boletines y facilidades de correo electrónico. En 1994 empezamos a impartir a 6 valientes estudiantes voluntarios los primeros cursos universitarios de derecho que se hayan ofrecido en línea, y, a medida que la Internet fue desarrollándose, pasamos a utilizar la web y lo hemos hecho desde entonces.

### **La Maestría hoy**

En el momento en que se preparaba este artículo cursaban nuestra Maestría 100 personas procedentes de no menos de 28 países. Hablando en calidad de profesor, he de señalar que ésta ha sido la experiencia docente más placentera de mi carrera y que la reacción de los estudiantes ha sido realmente positiva.

El aumento del número de nuestros alumnos revela, en parte, el creciente interés suscitado por el derecho de las TIC y las telecomunicaciones. El número de estudiantes a tiempo completo pasó a 50 durante el curso 2006-2007, lo que representa un nivel sin precedentes. Con todo, el logro más importante que hemos obtenido al introducir la educación a distancia ha sido poner al alcance de muchas personas que no podían estudiar con métodos tradicionales un título universitario de postgrado oficial. Muchos de los estudiantes aportan un rico acervo de experiencias prácticas a los estudios y gran parte del trabajo realizado es de calidad extraordinaria. Aunque se otorgan notas, los examinadores no pueden distinguir si un trabajo corresponde a un estudiante a distancia o a un estudiante que asiste físicamente a los cursos. Durante algunos años la calidad del rendimiento de estos últimos fue en promedio superior. Ello se debía sin duda alguna a los propios estudiantes, pero los resultados indican claramente que el aprendizaje a distancia no es una segunda opción.

### **Estructura del programa**

Los estudiantes de nuestra Maestría deben concluir los cursos y aprobar los exámenes correspondientes a cuatro módulos. Tratándose, del curso académico 2007-2008, estos módulos pueden seleccionarse en una lista de seis:

- Aspectos jurídicos de la sociedad de la información
- Responsabilidades en la sociedad de la información
- Derecho de telecomunicaciones
- Derecho de propiedad intelectual
- Comercio electrónico
- Acceso a la información oficial.

Todos los módulos se cursan durante un periodo de 12 semanas de enseñanza. Los módulos se dividen en cuatro temas, cada uno de los cuales dura aproximadamente tres semanas. Es necesario presentar informes escritos al término de cada tema y tres de ellos deberán calificarse como "satisfactorios", antes de que el estudiante pueda presentar un ensayo de 5 000 palabras, cuya evaluación representará la nota formal del módulo.

Al término de los cuatro módulos se concederá al estudiante un título en Derecho de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones. Sin embargo, una vez obtenido ese diploma la mayoría de nuestros estudiantes opta por seguir los estudios de Maestría, para lo cual han de presentar una disertación de 20 000 palabras sobre un tema de su elección.

### **¿Cómo procedemos?**

Los materiales pedagógicos básicos se mantienen en nuestra Universidad de Strathclyde. Para cada módulo ofrecemos un conjunto de apuntes en línea y, cada vez más, ficheros audio afines. Esto proporciona a los estudiantes una descripción del tema. En los apuntes se señalan enlaces hipertexto de lecturas adicionales. En algunos casos este material figura en Strathclyde, pero lo más frecuente es que se consigne en un sitio web externo.

La creciente disponibilidad de información jurídica en formato electrónico es uno de los progresos más destacables y útiles de los últimos años. Cuando comenzamos nuestra Maestría en línea, una de las principales tareas que nos vimos obligados a realizar fue obtener permiso para utilizar material sujeto a derecho de autor, dirigiéndonos a sus propietarios y, ulteriormente, convertir (muy laboriosamente) documentos en papel en formato electrónico. Hoy en día, prácticamente todo el material jurídico primario que necesitamos para los cursos está disponible en formato electrónico. Recurrimos a una serie de bases de datos jurídicas no gratuitas y, en este sentido, nos ha alentado el hecho de que los proveedores acepten en general que el ámbito de la licencia concedida a la Universidad abarque al personal docente y a los estudiantes que accedan a los correspondientes servicios desde cualquier parte del mundo. Aunque sigue habiendo problemas, sobre todo debido a que la ley estadounidense limita el comercio con determinados países, estos problemas son relativamente menores.

Al comenzar un módulo, se asigna a cada estudiante un tutor en línea. Estos tutores viven en diferentes países (Reino Unido, Suecia, Barbados, Estados Unidos y Hong Kong) y toman a su cargo de 10 a 12 estudiantes. Muchos de los tutores son graduados de nuestra Maestría, por lo cual entienden los problemas y las ventajas de estudiar en línea. Los tutores deben proporcionar a los estudiantes sus comentarios acerca de la calidad de los informes que éstos están obligados a preparar sobre los distintos temas, así como responder a cualquier pregunta que puedan hacer en relación con los cursos. Los estudiantes colaboran estrechamente con el organizador de cada módulo, que es un miembro de tiempo completo del personal docente y realiza sus actividades en Strathclyde.

Aparte de trabajar con su tutor, se alienta a los estudiantes a participar en las listas de correo electrónico preparadas para cada módulo. Mantenemos también otras listas en relación con debates más generales y listas cerradas, para que los tutores intercambien opiniones entre sí. Aunque las listas mencionadas promueven una extensa discusión hemos comprobado que, como sucede en la vida real, algunos estudiantes son renuentes a expresar sus opiniones en un foro público.

## **Conclusiones**

A la vista de lo que antecede, creo que queda claro que nosotros no nos ocupamos de ingeniería espacial sino de derecho, y que el derecho tiene que ver esencialmente con la lectura y el manejo de textos, para lo cual la Internet es una herramienta ideal. Por sorprendente que pueda parecer, nuestra experiencia nos ha hecho ver que lo que suele preocupar a nuestros estudiantes son las cuestiones técnicas y que acceden a los cursos con viejos computadores y reducidas velocidades de módem. Aunque no nos oponemos a conceptos tales como la videoconferencia y la difusión en la web, estimamos que no se dispone aún de la tecnología necesaria para generalizar un acceso nacional. Con todo, y como dijimos antes, estamos comenzando a utilizar en buena medida ficheros audio. Como es útil escuchar una lección y leer y escuchar sirve para reforzar de distintas formas la comprensión, estamos contemplando la posibilidad de ofrecer a todos los estudiantes dispositivos tales como iPod precargados con todos los materiales docentes de nuestra Maestría. En un mundo cada vez más móvil, dicho enfoque resulta interesante, pese a lo cual pienso que no hemos superado aún la era del papel.

---